

Ayuntamiento de Villafranca de los Barros

Urbanismo.—Edicto de 26 de diciembre de 1995, sobre exposición al público del Estudio de Detalle en C/. León Felipe 180

Ayuntamiento de Cáceres

Urbanismo.—Anuncio de 24 de noviembre de 1995, sobre aprobación definitiva de la modificación del Proyecto de Urbanización del Sector n.º 2 de «La Sierrilla».. 180

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 8 de enero de 1996, de la Dirección General de Trabajo, por la que se notifica a la empresa Hotel Monfragüe, S.A. de Malpartida de Plasencia, la Resolución recaída en el expediente de regulación de empleo 7A/95, sobre rescisión de relaciones laborales

Por el presente se comunica a la representación legal de la empresa «Hotel Monfragüe, S.A.» de Malpartida de Plasencia, en expediente de regulación de empleo 7A/95 seguido a instancia de los trabajadores de la misma, se ha dictado resolución con fecha de quince de noviembre de 1995, por la que se autoriza la rescisión de las relaciones laborales con la totalidad de la plantilla, compuesta por un total de 19 trabajadores, con exclusión expresa de Don Francisco Alonso Buezas, por no ser laboral su relación con la misma.

Mérida, 8 de enero de 1996.

El Director General de Trabajo,
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

RESOLUCION de 10 de enero de 1996 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 555/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994, para cubrir vacantes en el Grupo IV (Auxiliar

Administrativo), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 23 de noviembre de 1995, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 555/1995 promovido por D. Juan Carlos Luis Segovia contra la Junta de Extremadura sobre la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de febrero de 1995, por la que se desestimó el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 16 de diciembre de 1994, contra Resolución del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado por Orden de 8 de abril de 1994, para cubrir vacantes en el Grupo IV (Auxiliar Administrativo), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 10 de enero de 1996.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 10 de enero de 1996, por la que se nombra al Director General de Comercio e Industrias Agrarias, representante de la Comunidad Autónoma de Extremadura en la Comisión de Promoción Exterior.

El Instituto de Comercio Exterior (ICEX) tiene constituida la Comisión de Promoción Exterior en la que están representadas las Comunidades Autónomas y en cuyo seno se plantean y desarrollan los cauces de colaboración y corresponsabilidad, y se estandarizan las directrices políticas en las materias propias del Instituto que permitan alcanzar la mayor eficacia y resultados en beneficio de los sectores exportadores.

En la Comisión habrá un representante de cada Comunidad Autónoma, perteneciente al organismo que se ocupe de la promoción comercial exterior.

De acuerdo con las atribuciones que me confiere el artículo 33.1 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

D I S P O N G O

Artículo único.—Designar como representante de la Comunidad Autónoma de Extremadura en la Comisión de Promoción Exterior del Instituto de Comercio Exterior (ICEX), al titular de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias D. Leopoldo Torrado Bermejo.

Disposición Derogatoria: Queda derogada la Orden de 23 de enero de 1995 de la Consejería de Agricultura y Comercio.

Disposición Final: La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 10 de enero de 1996.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

**RESOLUCION de 18 de diciembre de 1995,
del Servicio Territorial de Cáceres,
autorizando el establecimiento de la
instalación eléctrica
Ref.: 10/AT-005835-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Viena, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Eléctrica del Oeste, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo a intercalar en L.A.T. aguas de Oliva de Plasencia.
Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Oliva de Plasencia.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km.: 0,130.

Emplazamiento de la línea: Varias calles de Oliva de Plasencia.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/230,000/127,000.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/230,000/127,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 500.

Emplazamiento: Oliva de Plasencia. C/. Santa Elena.

Presupuesto en pesetas: 4.447.928.

Finalidad: Mejora del suministro en la localidad.

Referencia del Expediente: 10/AT-005835-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 18 de diciembre de 1995.

El Jefe del Servicio,
PEDRO GARCIA ISIDRO

**RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995,
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando el establecimiento de la
instalación eléctrica
Ref.: 06/AT-001788-013838.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición